

RESOLUCIÓN NÚMERO

(000500)

Por la cual se reconoce el pago de un Bono Pensional tipo B
LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades legales y

24 MAYO 2011

CONSIDERANDO:

Que el SEGURO SOCIAL, solicitó a la Universidad del Atlántico la liquidación, emisión y pago de un Bono Pensional Tipo B con fecha de redención normal 26 de marzo de 1998, correspondiente a la señora SILVIA NICOLASA BOEKHODT DE MARENCO, identificada con la cédula No 33556 quien prestó sus servicios a la Universidad del Atlántico desde el 27/03/1978 al 01/01/2009.

Que la Universidad del Atlántico, en su calidad de EMISOR, efectuó la liquidación del Bono Pensional correspondiente a la señora SILVIA NICOLASA BOEKHODT DE MARENCO, el cual a la fecha de corte 01/07/1995, asciende a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 (\$73.784.357.00), de conformidad con el Decreto 3798 de 2003 y 3366 de 2007, acorde con la siguiente información:

Tiempo efectivo para Bono: 6305 días
Salario base Bono: \$439.624.00
Fecha base 30/06/1992
Fecha de Redención normal: 26 de marzo de 1998

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor de SEGURO SOCIAL, la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 (\$424.398.249.00), por concepto de cupón emisor por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor de la señora SILVIA NICOLASA BOEKHODT DE MARENCO, identificada con la cédula No.33556, de acuerdo a los siguientes cálculos:

BENEFICIARIO	SILVIA NICOLASA BOEKHODT DE MARENCO
Documento de identidad	33556
Administradora actual	SEGURO SOCIAL
Fecha de corte	01/07/1995
Valor del Bono a fecha de Corte	\$73.784.357.00
Tasa de interés real	3.0%
Tiempo efectivo para Bono	6305 días
Fecha base	30/06/1992
Salario Base Bono	\$439.6240.00
Fecha de redención normal	26 de marzo de 1998
Fecha de emisión	30/04/2011
Valor cupón a fecha de emisión	\$424.398.249.00

ARTICULO SEGUNDO: Pagar la suma de de CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 (\$424.398.249.00), en la cuenta de Ahorros de Banco de Occidente No.20083330-9, por concepto de cupón contribuyente por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor de la señora SILVIA NICOLASA BOEKHODT DE MARENCO identificada con la cédula No 33556 de conformidad con el CDP No2011050060 DE 06/05/2011.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a Oficina de Bonos Pensionales Nivel Nacional del I.S.S.

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyecto: Xiomara Albis Y.

